

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24089 INTEGRACIÓN MODULAR PARA LA COCINA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Fredy Mariano Andrade Rojas contra "Integración Modular para la Cocina, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de julio de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Integración Modular para la Cocina, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.156,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A100054724-1